

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y doce minutos, del día seis de agosto de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Francisco Javier Marín Alcaraz, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique García Moreno, D^a. Encarnación Cortés Gallardo (entra en el punto 3º), D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Victoriano Navas Pérez, D. Bernardo Jiménez López y D^a. Elena Galán Jurado.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 30 de julio de 2018, ordinaria y 31 de julio de 2018, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Amenización con orquestas para elección de reinas, romería y feria en fiestas Virgen de la Cruz 2018" .

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Festejos, de fecha 31 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Amenización con orquestas para elección de reinas, romería y feria en fiestas Virgen de la Cruz 2018", por la cantidad de 13.000 € más 2.730 € correspondientes al IVA a Coenergía Manager, S.L.

Tercero: Se acuerda incorporar el citado presupuesto.

Se incorpora la Concejala D^a. Encarnación Cortés Gallardo a la Junta de Gobierno Local.

3º.- Aprobación del cambio del técnico responsable del expediente de Contratación 07/2014 "Servicio de mantenimiento de zonas rústicas, fuentes ornamentales y otros del Ayuntamiento".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la modificación del contrato en los términos apuntados.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 3/4 de agosto de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5°.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.